

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0365

VERÓNICA SEVILLA L.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *"La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No. Qt-dd-169-2018 de 24 de septiembre de 2018, el Director de Desarrollo Encargado solicita realizar una reforma POA/PAC, para realizar la devolución a CONQUITO del remanente de lo ejecutado en actividades que aportan al desarrollo turístico de las Parroquias del Noroccidente;
- Que,** el Director de Mercadeo mediante Memorando No. EPMGDT-DM-2018-222 de 26 de septiembre de 2018, solicita realizar una reforma POA/PAC Programática con el fin de traer más periodistas para potenciar las acciones promocionales para posicionar el Destino Quito;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-019-2018 de 26 de septiembre de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;
- Que,** mediante Memorando EPMGDT-DC-2018-159 de 3 de octubre de 2018, solicita realizar una reforma presupuestaria con la finalidad de cumplir con los objetivos del departamento de comunicación;

TURISMO

- Que,** la Jefatura Administrativa mediante Memorando N° EPMGDT-JA-2018-0442 de 3 de octubre de 2018, solicita realizar una reforma presupuestaria para ejecutar actividades de la jefatura.
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-020-2018 de 3 de octubre de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;
- Que,** la Dirección MICE mediante Memorando No. QT-MICE-096-2018 de 09 de octubre de 2018, solicita realizar una reforma con la finalidad de re asignar presupuestos y dar cumplimiento a los objetivos planteados para el último trimestre del presente año;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-021-2018 de 9 de octubre de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

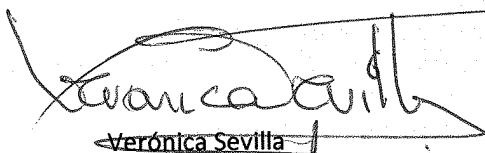
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima Segunda Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

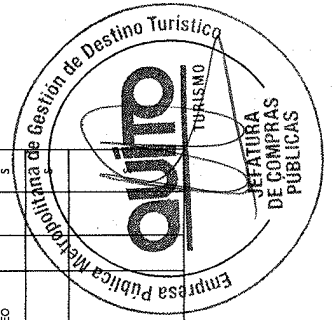
Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 10 de octubre de 2018.


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO





Partida Presup.	CPC	Procedimiento Seguido	Descripción	PAC INICIAL				REFORMA 52				PAC CODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACIÓN		
				Cant.	U. Medida	Cant. EE	V. Total	Ajuste pos	Ajuste menos	Ajuste pos	Ajuste menos	Cant.	U. Medida	Cant. H.	V. Total	01/01/2019	02	03
730249	9622000111	INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio show artístico eventos ROUTES grupo cultural ambientación musical eventos ROUTES CONECTIVIDAD	1	unidad		\$ 1.990,00						unidad	1	\$ 1.986,00	\$ 1.986,00		
730249	8597000111	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de decoración para evento ROUTES CONECTIVIDAD	1	unidad		\$ 75.915,79						unidad	1	\$ 75.900,00	\$ 75.900,00		
730204	838120412	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	Servicio de fotografía producir y actualizar banco de imágenes y fotografías generales y especializadas con mención a la industria del turismo, ferias y convenciones COMUNICACIÓN	1	unidad		\$ 10.000,00						unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00		
730601	831290012	LISTA CORTA	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de la ciudad de Quito INTELIGENCIA DE MERCADOS	1	Unidad		\$ 108.000,00						Unidad	1	\$ 50.458,65	\$ 50.458,65		
730299	9799000817	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de elaboración e implementación de señalética turística en zonas urbanas y rurales DESARROLLO	1	unidad		\$ 7.000,00						unidad	1	\$ 0,00	\$ 0,00		
730402	547900412	MEJOR CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento de edificios y locales de la institución FORTALECIMIENTO	2	unidad		\$ 28.000,00						unidad	2	\$ 24.477,39	\$ 48.954,78		
730208	852500011	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de vigilancia y seguridad de Quito Turismo FORTALECIMIENTO	3	unidad		\$ 38.333,33						unidad	3	\$ 34.140,07	\$ 102.420,21		
730106	681110112	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Servicio de Correos FORTALECIMIENTO	1	unidad		\$ 6.000,00						unidad	1	\$ 90,34	\$ 90,34		
770201	713940011	Seguros	Programa de seguros incluye incendios, fidelidad, maquinaria y equipos, robo etc FORTALECIMIENTO	1	unidad		\$ 35.000,00						unidad	4	\$ 7.616,59	\$ 30.466,37		
730504	859600111	INFIMA CUANTIA	Aquiler de equipos audiovisuales para Routes Americas 2018	0	unidad		\$ 0,00						unidad	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00		
730105	873400031	INFIMA CUANTIA	Rastreo satelital para vehículos y motocicletas FORTALECIMIENTO	0	unidad		\$ 0,00						unidad	1	\$ 280,00	\$ 280,00		
840104	873400031	INFIMA CUANTIA	Rastreo satelital para vehículos y motocicletas FORTALECIMIENTO	0	unidad		\$ 0,00						unidad	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00		
730218	8597000311	Proveedor Único	Promoción a nivel internacional feria Ibtm MICE	0	unidad		\$ 0,00						unidad	1	\$ 0,00	\$ 0,00		
730302	678110012	INFIMA CUANTIA	Promoción a nivel internacional (pasajes al exterior) MICE	0	unidad		\$ 0,00						unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		
730249	836100011	Proveedor Único	Servicio de Coordinación y logística para la participación en FERIA	0	unidad		\$ 0,00						unidad	1	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00		
730205	678120014	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Operación turística para prensa y personalidades a la ciudad de Quito MERCADEO		unidad		\$ 0,00		\$ 26.000,00				unidad	1	\$ 63.053,17	\$ 63.053,17		
730599	962800113	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	alquiler de iluminación de para el COM		unidad		\$ 0,00		\$ 5.000,00				unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		
840104	612450015	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	adquisición de menaje para oficina para reuniones talleres evento conferencia que mantiene la gerencia general y sus diferentes áreas	0	unidad		\$ 0,00		\$ 975,00				unidad	1	\$ 975,00	\$ 975,00		
730920	612450015	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	adquisición de menaje para oficina para reuniones talleres evento conferencia que mantiene la gerencia general y sus diferentes áreas		unidad		\$ 0,00		\$ 1.360,00				unidad	1	\$ 1.360,00	\$ 1.360,00		
840107	452900011	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	escaner de alto rendimiento para la implementación del QUIPUX		unidad		\$ 0,00		\$ 6.500,00				unidad	1	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00		
730903	333400011	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	adquisición de fiscal para equipo de generación eléctrica autónoma de los inmuebles de Quito Turismo		unidad		\$ 0,00		\$ 1.360,00				unidad	1	\$ 1.360,00	\$ 1.360,00		
730502	859700011	BINES Y SERVICIOS UNICOS	Servicio de alquiler de espacio para evento corteo de Montreal	0	unidad		\$ 0,00		\$ 2.500,00				unidad	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00		
730249	962200011	INFIMA CUANTIA	Promoción de turismo de reuniones en el congreso de Montreal - montaje, desmontaje, logística y organización para eventos públicos naciones e internacionales del servicio show artístico funciones grupo cultural ambientación musical eventos CONECTIVIDAD	0	unidad		\$ 0,00		\$ 6.500,00				unidad	1	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00		

R. 12

365/ 10/10/2018



RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-019-2018

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-DC-2018-00856 de fecha 24 de septiembre de 2018, la Directora de Calidad solicita contar con fondos disponible para el pago de horas extras al personal de su Dirección en razón de que se encuentran realizando la actualización del catastro de establecimientos turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito desde julio de 2018.

Que, mediante Memorando No QT-DD-169-2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, el Director de Desarrollo (e) solicita autorización para realizar ajustes al POA –PAC de la Dirección de Desarrollo para la devolución a CONQUITO establecida de la liquidación del Convenio suscrito para apoyar el “desarrollo de un producto turístico sostenible de bajo impacto hacia los recursos naturales, participativo en el Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito (...)”.

Que, mediante Memorando EPMGDT-GFA-JF-2018-159 de fecha 25 de septiembre de 2018, el Gerente Financiero Administrativo solicita realizar traspasos presupuestarios para no incurrir en desfinanciamiento en las partidas presupuestarias de remuneraciones del presupuesto asignado al área de Comercialización solicitado por la Jefe Financiera mediante memorando No. EPMGDT-JF-2018-158.

Que, mediante Memorando EPMGDT-DM-2018-222 de fecha 26 de septiembre de 2018, el Director de Mercadeo solicita realizar reforma presupuestaria POA –PAC- Y Programática para realizar una nueva contratación para el servicio de operación turística para realizar viajes de prensa y familiarización en los mercados prioritarios.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Ingresos / Reducción
	1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	6.512,00	6.512,00
	07 TALENTO HUMANO	6.512,00	6.512,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	6.512,00	6.512,00
01.01.07.01.610105.000.17.01.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS		3.500,00
01.01.07.01.610512.000.17.01.009	SUBROGACION O ENCARGO		456,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.009	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		1.556,00
01.01.07.01.610707.000.17.01.009	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		1.000,00
01.01.07.01.610602.000.17.01.009	FONDO DE RESERVA	2.112,00	

01.01.07.01.610601.000.17.01.003	APORTE PATRONAL	3.500,00	
01.01.07.01.610601.000.17.01.009	APORTE PATRONAL	900,00	
	2 MERCADEO	22.400,00	-
	05 GASTOS COMUNES	22.400,00	-
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	22.400,00	-
01.02.05.01.730205.000.17.01.005	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	20.000,00	
01.02.05.01.770101.000.17.01.005	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.400,00	
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	-	22.400,00
	01 INDICADORES TURISTICOS		20.000,00
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES		20.000,00
01.05.01.01.730601.000.17.01.005	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		20.000,00
	02 GASTOS COMUNES		2.400,00
	01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS		2.400,00
01.05.02.01.770101.000.17.01.005	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		2.400,00
	6 DESARROLLO Y GESTION TURISTICA	4.005,34	4.005,34
	01 DESARROLLO URBANO		1.865,17
	01 GESTION TURISTICA		1.865,17
01.06.01.01.730299.000.17.01.003	OTROS SERVICIOS		1.865,17
	03 GASTOS COMUNES	4.005,34	2.140,17
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	4.005,34	2.140,17
01.06.03.01.730201.000.17.01.003	TRANSPORTE DE PERSONAL		2.140,17
01.06.03.01.780102.000.17.01.003	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN)	4.005,34	
	7 GESTION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	4.891,00	4.891,00
	07 TALENTO HUMANO	4.891,00	4.891,00
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	4.891,00	4.891,00
01.07.07.01.710509.000.17.01.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	4.891,00	
01.07.07.01.710510.000.17.01.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		3.800,00
01.07.07.01.710512.000.17.01.002	SUBROGACION		1.091,00
Total Traspasos Presupuestarios		37.808,34	37.808,34

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 26 días del mes de septiembre de 2018.

Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE

6. FUSCITA - 2017

Automas, receptor
Confirme nominativa
V.BENTE.

MEMORANDO N° EPMGDT-DC-2018 - 00856
Quito, DM, 24 de septiembre 2018

PARA : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
DE : Mónica Riquetti Carrasco
DIRECTORA DE CALIDAD
ASUNTO : Reforma presupuestaria.

24/SEP/2018

F. Mancuso

*Proceder conforme memoria
legal regente.*

24/09/18

Como es de su conocimiento la Dirección de Calidad se encuentra realizando la actualización de catastro de establecimientos turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito desde julio 2018, para lo cual el personal técnico trabaja en campo y personal administrativo consolida la información en oficinas.

Para el desarrollo de este trabajo y con el objetivo de no interrumpir las actividades cotidianas del área, ha sido necesario trabajar fuera del horario normal y los días sábados.

La Dirección de Calidad cuenta con presupuesto para el pago de horas extras al personal; sin embargo el saldo actual no abastece para cumplir con los desembolsos correspondientes.

Con este antecedente y la finalidad de contar con fondos disponibles para el pago de horas extras al personal de la Dirección de calidad, solicito a usted se autorice la reforma por el valor de \$4.891 de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR EN MENOS	VALOR EN MÁS
Servicios personales por contrato	710510	\$3.800	
Subrogación	710512	\$1.091	
Horas extraordinarias y suplementarias	710509		\$4.891

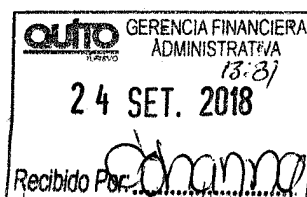
Los valores detallados en el cuadro corresponden al presupuesto de la Dirección de Calidad.

Atentamente,

Mónica Riquetti Carrasco

Mónica Riquetti Carrasco
DIRECTORA DE CALIDAD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	PArboleda	DC	2018-09-24	<i>F</i>



QUITO TURISMO
GERENCIA GENERAL

24 SEP 2018

Recibido por:

[Firma]

TURISMO

B. Financiera - 15001

*Auricio, Marden
Conforme a minuta
libre*

24/sep/2018

[Signature]

MEMORANDO No QT-DD-169-2018

DM Quito, 24 de septiembre de 2018

PARA: Mauricio Montalvo
GERENTE GENERAL (S)

DE: Gerson Arias
DIRECTOR DE DESARROLLO (E)

ASUNTO: Ajustes Reforma POA/PAC – Dirección de Desarrollo

*J. FINANCIERA
J. COMPRAS PÚBLICAS*

*FAVOR PROCEDER DE
ACUERDO A LOS
COMPETENCIAS*

24/sep/2018

Por medio del presente solicito a usted, autorización para realizar ajustes al POA-PAC de la Dirección de Desarrollo, que a continuación se detalla:

TRANSFERENCIA ECONÓMICA A CONQUITO (DEVOLUCIÓN)

Asignación de presupuesto para devolución a CONQUITO. Total presupuesto USD 4.005,34

*TRABAJAR
FUNDAMENTO
Y TERMINAR
28.09.2018*

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

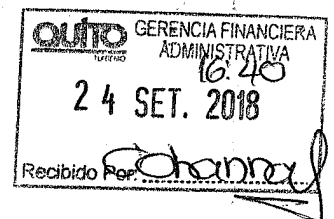
Atentamente,

[Signature]

Gerson Arias

DIRECTOR DE DESARROLLO (E)

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fechas	Sumilla
Revisado por:	NALLAUCA	DD	2018-09-24	



[Signature]
18-09-2018
14-54
24 SEP 2018

Recibido por: *[Signature]*

[illegible]

INFORME DE JUSTIFICACIÓN REFORMA POA/PAC – DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Septiembre 2018

De conformidad al Art. 256 y Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se justifica a continuación la reforma al POA/PAC 2018 de la Dirección de Desarrollo.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO – QUITO TURISMO Y LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO y la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, cuyo objeto es "...Apoyar en el desarrollo de un producto turístico sostenible de bajo impacto hacia los recursos naturales, participativo en el noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, como un mecanismo de diversificación de actividades productivas sustentables, teniendo en cuenta y bajo la propuesta del "Estudio de Oferta turística mediante clústeres que articulen las principales áreas de conservación, atractivos paisajísticos, sitios arqueológicos, actividades productivas y manifestaciones culturales del noroccidente del DMQ", que define como una apuesta de poner en valor al noroccidente del DMQ a la naturaleza y cultura; y, rescata y propone un encadenamiento con los componentes y enfoques arqueológico, etnográfico, bioecológico y económico..."

Con fecha 10 de noviembre de 2017, se firma la primera adenda, donde las partes convienen en modificar la cláusula Quinta: Plazo y la Cláusula Sexta: Financiamiento y Mecanismos de Transferencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional.

Con fecha 06 de marzo de 2018, se firma la segunda adenda, donde las partes convienen en modificar las cláusulas Quinta y Sexta relativas al Plazo, Financiamiento y Mecanismos de Transferencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional.

Con fecha 27 de julio de 2018, se firma la tercera adenda, donde las partes convienen en modificar la cláusula Quinta relativa al Plazo, finalizando el 30 de Octubre de 2018.

De conformidad con la Cláusula Sexta.- Financiamiento y Mecanismos de Transferencia, *el presupuesto referencial fue de USD 35.000, que fueron transferidos por CONQUITO a Quito Turismo para su ejecución, y que de acuerdo a las adendas realizadas fueron distribuidos de la siguiente manera:*

MACROACTIVIDADES	APORTE CONQUITO - BID	APORTE CONQUITO	APORTE QUITO TURISMO		Total	DETALLES DE LA INVERSIÓN
	Efectivo	Especies	Efectivo	Especies		
Personal Técnico		3000,00		16200,00	19200,00	
Implementación de facilidades y señalización turística en sitios prioritarios	11686,98		15000,00		26686,98	Actividad implementada de señalización turística en Yunguilla (ejecutado)
Talleres de capacitación	6496,00				6496,00	Capacitación sobre gastronomía, diseño de productos turísticos, innovación en turismo, Marketing Turístico (ejecutado)
Promoción turística en la Comunidad de Yunguilla	996,80				996,80	Promoción del Restaurante Yunguilla como nuevo producto turístico comunitario (ejecutado)
Facilidades turísticas y señalización informativa, direccional y referencial de atractivos y sitios prioritarios en Pacto, Nanegal, Nanegalito, y Gulea.	15820,22			3000,00	18820,22	Implementación de facilidades turísticas (ejecutado)
Movilización		1000,00		3000,00	4000,00	En ejecución
Total	35000,00	4000,00	15000,00	22200,00	76200,00	
Total global por Institución	39000,00		37200,00			
Porcentaje de aporte	51%		49%		100%	

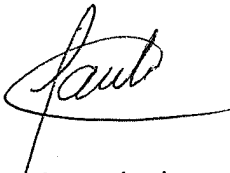
El presupuesto otorgado por CONQUITO, se ejecutó de acuerdo a las siguientes contrataciones:

Concepto	Contratista	Fecha contrato	Subtotal	IVA	Total
Elaboración e instalación de señalización y facilidades turísticas en el área de conservación y uso sustentable (ACUS) Yunguilla	Verónica Alicia Ojeda Valarezo	15 de mayo de 2017	10.434,80	1.252,18	11.686,98
Taller sobre Gastronomía con identidad tendencia de turismo sostenible y productos turísticos innovadores, interpretación de productos turísticos relacionados a la biodiversidad de la zona storytelling y neuroventas	William Roberto Garcés Nuñez	20 de Octubre de 2017	5.800,00	696,00	6.496,00
Operación turística para el evento de inauguración del restaurante comunitario Yunguilla	Corporación Microempresarial Yunguilla	09 de Marzo de 2018	890,00	106,80	996,80
Servicio de elaboración e instalación de señalización y facilidades turísticas en cuatro parroquias del Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito	Darwin Hidalgo	13 de Agosto de 2018	10.549,00	1.265,88	11.814,88
Devolución saldo convenio CONQUITO	-	-			4005,34
TOTAL					35.000,00

La transferencia de este valor por parte de CONQUITO a Quito Turismo permitió llevar a cabo actividades que aportan al desarrollo turístico de parroquias del noroccidente.

Quito, 24 de septiembre de 2018

Elaborado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paulina', with a stylized flourish extending from the bottom.

Paulina Rúgel
ESPECIALISTA DE OPERACIONES



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1

FECHA: 02/01/2017

©

Asiento N° 2

DETALLE DEL COMPROBANTE:

**CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO.- REGISTRO CRUCE ANTICIPO POR
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL**

				PATRICIA LLERENA
Código	APLICACION CONTABLE Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.1.3.18.04.001	CXC TRANSFERENCIAS MUNICIPIO DEL DISTRITO METR		35,000.00	
6.2.6.01.04	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL			35,000.00
	SUMAN o PASAN USD		35,000.00	35,000.00
APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria			Devengado	Recaudado
180104.007.009 CONVENIO CONQUITO			35,000.00	
	TOTAL INGRESOS USD		35,000.00	0.00

MONICA PATIÑO T.
Asistente De Tesorería

PATRICIA LLERENA
Contadora



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**

COMPROBANTE DE INGRESO N° 2071 FECHA: 29/11/2016

© 1

Asiento N° 6083

E.P.M. GESTION DE DESTINO TURISTICO Cta Cte No 2100056581

Deposito N°2285577

RECIBO DE: **CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO**

USD 35,000.00

LA SUMA DE: **TREINTA Y CINCO MIL Dolares 00/100 Cts**

QUITO, 29 de Noviembre del 2016

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO.- REGISTRO CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO QUITO-TURISMO Y CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO

				VERONICA
No	DOCUMENTOS BANCARIOS Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
DP 2285577	CORPORACION DE PROMOCION ECONC	35,000.00		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	35,000.00		
Código	APLICACION CONTABLE Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.1.1.15.01.005	BANCO PICHINCHA CTA.REC#2100056581 SUBLINEA#196		35,000.00	
2.1.2.01.01.007	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION TESORERIA			35,000.00
	SUMAN o PASAN USD		35,000.00	35,000.00

Asistente Tesorería
Mónica Patiño Tello

01/10/2018 16:55

Página 1/1

no
afectada
PAC

MEMORANDO No. EPMGDT-GFA-JF -2018-159

Quito DM, 25 de Septiembre del 2018

PARA : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

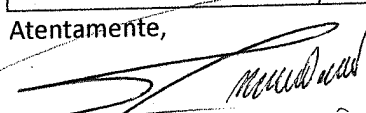
DE : Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Asunto: Aprobación de traspasos presupuestarios

En atención al Memorando No. EPMGDT-JF-2018-158 de fecha 25 de septiembre de 2018 mediante el cual la Jefe Financiera solicita realizar traspasos presupuestarios para continuar con el registro contable de roles de pago me permito solicitar a usted se autorice estos ajustes a fin de evitar desfinanciamiento en las partidas presupuestarias de remuneraciones asignado al área de Comercialización conforme el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Ingreso / Reducción
	1- COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	6.512,00	6.512,00
	07 TALENTO HUMANO	6.512,00	6.512,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	6.512,00	6.512,00
01.01.07.01.610105.000.17.01.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS		3.500,00
01.01.07.01.610512.000.17.01.009	SUBROGACION O ENCARGO		456,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.009	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		1.556,00
01.01.07.01.610707.000.17.01.009	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		1.000,00
01.01.07.01.610602.000.17.01.009	FONDO DE RESERVA	2.112,00	
01.01.07.01.610601.000.17.01.003	APORTE PATRONAL	3.500,00	
01.01.07.01.610601.000.17.01.009	APORTE PATRONAL	900,00	

Atentamente,


Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Cecibel Tualombo O	GFA	2018-09-25	

MEMORANDO No. EPMGDT-JF -2018-158

Quito DM, 25 de Septiembre del 2018

PARA : Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

DE : Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERO

Asunto: Ajustes presupuestarios en partidas desfinanciadas

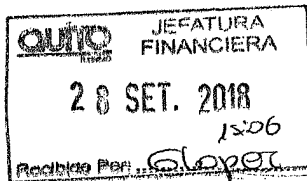
A fin de poder concluir con el registro contable de roles de pago y evitar desfinanciamientos en partidas, es necesario realizar ajustes a varias cuentas del presupuesto de remuneraciones asignado al área de Comercialización, por lo que agradeceré a usted se solicite a Gerencia General la autorización para proceder con los traspasos presupuestarios que a continuación se detallan:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Ingresos / Reducción
	1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	6.512,00	6.512,00
	07 TALENTO HUMANO	6.512,00	6.512,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	6.512,00	6.512,00
01.01.07.01.610105.000.17.01.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS		3.500,00
01.01.07.01.610512.000.17.01.009	SUBROGACION O ENCARGO		456,00
01.01.07.01.610510.000.17.01.009	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		1.556,00
01.01.07.01.610707.000.17.01.009	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		1.000,00
01.01.07.01.610602.000.17.01.009	FONDO DE RESERVA	2.112,00	
01.01.07.01.610601.000.17.01.003	APORTE PATRONAL	3.500,00	
01.01.07.01.610601.000.17.01.009	APORTE PATRONAL	900,00	

Atentamente,

Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERO

D. FINECER - 507



Atmoro, pueron
Continuar a neuvin.
UBATE.



26/SEP/2018

MEMORANDO EPMGDT-DM-2018-222
Quito DM, 26 de Septiembre de 2018

PARA : Veronica Sevilla
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria POA - PAC - Programática

Por medio de la presente solicito su autorización para realizar la siguiente reforma presupuestaria POA - PAC y Programática, en base a los siguientes justificativos:

- Dentro de las acciones promocionales que Quito Turismo se ha planteado para posicionar el destino Quito se realizan viajes de prensa y familiarización en los mercados prioritarios, con la finalidad de potenciar estas acciones se ha visto la necesidad de traer más periodistas de cada mercado, por lo que es necesario realizar una nueva contratación para el servicio de operación turística el mismo que se sugiere que cubra el último trimestre del 2018 y el primer semestre del 2019, financiado con una certificación presupuestaria presente y una futura respectivamente.

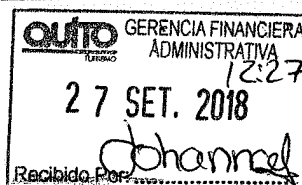
A continuación se detalla el cuadro para reforma presupuestaria POA - PAC - Programática, con financiamiento de saldo de inteligencia de mercados:

PROYECTO MC	PROYECTO QT	ACTIVIDAD MC	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS MC	SALDO	INCREMENTO	REDUCCION
PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	INDICADORES TURÍSTICOS	PROVEER DE ESTADÍSTICAS A LA EMPRESA Y CIUDAD	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de ciudad	730601	70.459		20.000
	GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	IVA Impuesto al Valor Agregado	770101	12.960		2.400

PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	detalle ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	AJUSTE MENOS	AJUSTE MAS	SALDO FINAL	NÚMERO	C1	C2	C3	METAS	CONSERVACIONES
GASTOS COMUNES PROMOCIÓN INTERNACIONAL	GASTOS COMUNES PROMOCIÓN INTERNACIONAL	Servicio de Operación turística para prensa, trade y personalidades a la ciudad de Quito	Servicio de Operación turística para prensa, trade y personalidades a la ciudad de Quito	730205	109.136,60	78.000,00	31.136,60		20.000,00	51.136,60	1,00					Esta reforma es necesaria para el cumplimiento de las acciones promocionales del destino hasta finales de año y no afecta en metas
		IVA	IVA	770101	91.896,43	85.492,99	6.403,44		2.400,00	8.803,44						



GERENCIA GENERAL



26 SEP 2018

Recibido por:

Signature



Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dennis Swanberg

Director de Mercadeo

INTELIGENCIA DE MERCADOS

PROYECTO MC	PROYECTO QT	ACTIVIDAD MC	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS MC	SALDO	INCREMENTO	REDUCCION
PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	INDICADORES TURÍSTICOS	PROVEER DE ESTADÍSTICAS A LA EMPRESA Y CIUDAD	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de ciudad	730601	70.459		20.000
	GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	IVA Impuesto al Valor Agregado	770101	12.960		2.400
22.400							

RUBEN BARRERA
JEFE DE PLANIFICACIÓN

PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	desglose ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	AJUSTE EN MENOS	AJUSTE A MÁS	SALDO FINAL	NÚMERO	C1	C2	AFECTA	AFECTA	OBSERVACIONES	
GASTOS COMUNES PROMOCION INTERNACIONAL	GASTOS COMUNES PROMOCION INTERNACIONAL	Servicio de Operación turística para prensa, trade y personalidades a la ciudad de Quito	Servicio de Operación turística para prensa, trade y personalidades a la ciudad de Quito	730205	109.136,60	78.000,00	31.136,60		20.000,00	51.136,60	1,00			X		Esta reforma es necesaria para el cumplimiento de las acciones promocionales del destino hasta finales de año y no afecta en metas	
		IVA	IVA	770101	91.996,43	85.492,99	6.403,44		2.400,00	8.803,44							

DENNIS SWANBERG
DIRECTOR DE MERCADO

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-020-2018

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-DC-2018-159 de fecha 3 de octubre de 2018, el Director de Comunicación solicita reforma presupuestaria para operación turística en cumplimiento de objetivos del Departamento de Comunicación.

Que, mediante Memorando EPMGDT-JA-2018-0442 de fecha 3 de Octubre de 2018, el Jefe Administrativo solicita aprobación a la reforma presupuestaria con la finalidad de ejecutar varios requerimientos como inclusión del edificio del nuevo Centro de Convenciones Metropolitano del a Ciudad de Quito en las pólizas de seguro institucionales servicio de alquiler de iluminación para el CCMQ, servicios básicos, adquisición de equipos de escaneo de alto rendimiento para implementación del Sistema QUIPUX, adquisición de menaje de oficina para reuniones, talleres, eventos, conferencias y capacitaciones que mantiene la Gerencia General y adquisición de combustible.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

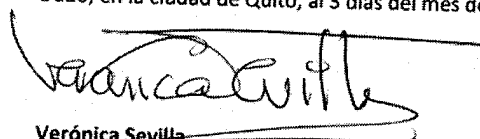
Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

	4 COMUNICACION	6.000,00	6.000,00
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	6.000,00	6.000,00
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	6.000,00	6.000,00
01.04.01.01.730204.000.17.01.005	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		6.000,00
01.04.01.01.730205.000.17.01.005	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	6.000,00	
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	22.435,00	22.435,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	22.435,00	22.435,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	22.435,00	22.435,00
01.08.01.01.730101.000.17.01.005	AGUA POTABLE	2.000,00	
01.08.01.01.730104.000.17.01.005	ENERGIA ELECTRICA	5.000,00	
01.08.01.01.730803.000.17.01.003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000,00	

01.08.01.01.730599.000.17.01.003	OTROS ARRENDAMIENTOS	5.000,00	
01.08.01.01.730820.000.17.01.005	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	1.360,00	
01.08.01.01.840104.000.17.01.003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (LARGA DURACIÓN)	75,00	
01.08.01.01.840107.000.17.01.003	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6.500,00	
01.08.01.01.770201.000.17.01.003	SEGUROS	4,15	
01.08.01.01.770201.000.17.01.005	SEGUROS	1.495,85	
01.08.01.01.730105.000.17.01.005	TELECOMUNICACIONES		3.320,00
01.08.01.01.730106.000.17.01.005	SERVICIO DE CORREO		2.800,00
01.08.01.01.730208.000.17.01.003	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		12.579,15
01.08.01.01.730402.000.17.01.005	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		3.735,85
Total Traspasos Presupuestarios		28.435,00	28.435,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 3 días del mes de octubre de 2018.



Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE





C. Financiera - 507

*AUTORIZADO, PROCEDER
CONFORME NORMATIVA
UBERT*

QUITO
TURISMO

MEMORANDO EPMGDT-DC-2018-159

Quito, 3 de octubre de 2018.

03/10/2018

Para : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

De : Santiago Saá
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Financiero
Proceder conforme normativa
Logd
03/10/18

Asunto: Solicitud reforma POA 2018

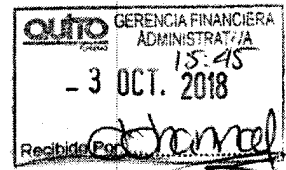
Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más cordial, se autorice la reforma presupuestaria POA 2018 de las actividades que se adjuntan en el cuadro anexo, con la finalidad de cumplir con los objetivos del departamento de comunicación.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Santiago Saá
Santiago Saá
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Acción	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Ana Carrera	<i>Ja</i>



QUITO
GERENCIA GENERAL

03 OCT 2018

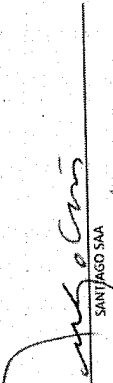
Recibido por:

Charabell

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
REFORMA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA**

7135

DIRECCION DE COMUNICACIÓN					¿Se modifica Metas Intermedias ?				
PROYECTO MC	PROYECTO QT	ACTIVIDAD MC	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS MC	SALDO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO SALDO	SI NO
PROMOCION Y GESTION TURISTICA	GESTION DE COMUNICACION	COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Servicio de Fotografía - producir y actualizar banco de fotos de paisajes y fotografías generales y especializadas con mención a la industria del turismo, ferias y convenciones	730204	7.000		6.000	1.000	
PROMOCION Y GESTION TURISTICA	GESTION DE COMUNICACION	COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Servicio de operación turística	730205	0	6.000		6.000	x


 SANTIAGO SAA
 DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

6. Presupuesto 2018
AUTORIZADO, PROCEDE
CONFORME NORMA VIGENTE
03/06/2018

QUITO
ALCALDÍA

MEMORANDO EPMGDT-JA-2018-0442
Quito DM, 03 de octubre de 2018

PARA: Verónica Sevilla Ledergerber
GERENTE GENERAL

C.C.: Rubén Banda Díaz
JEFÉ DE PLANIFICACIÓN
Cecibel Tualombo Ortiz
JEFE FINANCIERA

DE: Oswaldo Muñoz Medina
JEFE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Reforma presupuestaria – POA 2018 Jefatura Administrativa

Con la finalidad de ejecutar varios requerimientos de orden administrativo dentro del programa de "GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO" del Plan Operativo Anual 2018, me permito solicitar autorización para efectuar la respectiva reforma presupuestaria y POA 2018 de la Jefatura Administrativa, conforme al informe y anexo que acompañan la presente solicitud, con la finalidad de ejecutar las siguientes actividades:

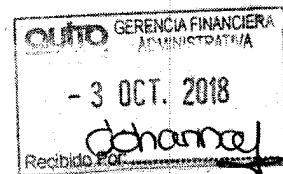
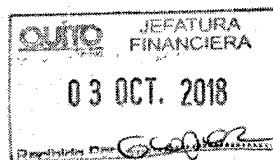
- Inclusión del edificio del nuevo Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito en las pólizas de seguro institucionales;
- Servicio de alquiler de iluminación para el CCMQ;
- Pago de servicios básicos (Energía Eléctrica y Agua Potable);
- Adquisición de equipos de escaneo de alto rendimiento para implementación del Sistema QUIPUX;
- Adquisición de diésel para equipos de generación eléctrica autónoma de los inmuebles de Quito Turismo; y,
- Adquisición de menaje de oficina para reuniones, talleres, eventos, conferencias y capacitaciones que mantiene la Gerencia General y sus diferentes áreas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oswaldo Muñoz Medina
JEFE ADMINISTRATIVO

Adjunto: Informe y anexo 1 (Detalle de reforma)



QUITO
GERENCIA GENERAL

03 OCT 2018

Recibido por:

[Signature]

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaboración:	Oswaldo Muñoz Medina	JA	<i>[Signature]</i>
Aprobación:	Leonidas Espinosa Gallardo	GFA	<i>[Signature]</i>

TURISMO

INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA

JEFATURA ADMINISTRATIVA

1. JUSTIFICATIVOS:

1.1. INCLUSIÓN EN PÓLIZAS DE SEGURO:

Con fecha 25 de julio de 2018, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a realizar mediante Acta la entrega provisional de la construcción del edificio del nuevo Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito, a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, por consiguiente, tomando en cuenta que la póliza de seguro de todo riesgo que se encuentra vigente y que fue contratada por el constructor del edificio (EKRON), fenece el próximo 05 de octubre de 2018, es necesario que el edificio en mención sea incluido en las pólizas de seguro contratadas por Quito Turismo.

Este pedido se ampara en lo establecido en el artículo 50 del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO que establece: *"Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, deberán proceder a contratar pólizas de seguro para salvaguardar los bienes contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir."*

1.2. ADQUISICIÓN DE MENAJE DE OFICINA:

Con la finalidad de garantizar una adecuada atención al personal interno y externo, dentro de las reuniones, talleres, eventos, conferencias y capacitaciones que mantiene la Gerencia General y sus diferentes áreas, en el marco de las actividades institucionales en pro del desarrollo turístico, es necesario, adquirir nuevo menaje como cafeteras y vajilla que ya ha cumplido su vida útil por más de 4 años.

1.3. SERVICIO DE ALQUILER DE ILUMINACIÓN PARA EL CCMQ:

Es imprescindible contar con iluminación interna en los salones del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito, con el propósito de que se puedan desarrollar los eventos programados hasta el mes de diciembre de 2018, en pro del desarrollo económico, turístico y cultural de la ciudad de Quito.

Además, es importante mencionar, que las luminarias serán provisionales, ya que las definitivas deberán instalarse por parte del Operador que se adjudique dentro del procedimiento de Alianza Estratégica que se encuentra en curso.

1.4. PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE):

El incremento de las instituciones que operan en el inmueble del antiguo aeropuerto, como lo es el Metro de Quito y AMC La Delicia ha ocasionado un mayor consumo de energía eléctrica, sin dejar de lado los eventos llevados a cabo en los últimos meses, como es el Circo del Sol, Feria de Norma, Expoflores y ExpoEuropa.

En este sentido es necesario financiar las partidas presupuestarias que permitan cubrir las obligaciones con las Empresas Públicas proveedoras de Agua Potable y Energía Eléctrica.

TURISMO

1.5. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESCaneo DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA QUIPUX:

La Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos del MDMQ, inició el proceso de implementación del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, en todo el aparato municipal, para lo cual se exigieron varios parámetros de orden técnico que generan la necesidad de contar con el equipo tecnológico suficiente para que Quito Turismo pueda adherirse a dicho proceso.

1.6. ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA AUTÓNOMA DE LOS INMUEBLES DE QUITO TURISMO

La letra c) del numeral 8.8 de la REGLA TÉCNICA METROPOLITANA RTQ 7/2015, correspondiente a Prevención de incendios: Sistemas de extinción de incendios, que establece: *"Cuando la energía de la bomba sea accionada por medio de motor eléctrico, se deberá contar con un generador de emergencia y un interruptor de transferencia dedicado para este uso o una bomba contra incendios impulsada por un motor de combustión interna tipo diésel."*, por consiguiente, Quito Turismo debe mantener sus equipos de generación autónoma de energía, provistos con el combustible necesario para su operación.

2. CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de financiar los requerimientos antes citados, es necesario realizar la reforma presupuestaria entre ítems presupuestarios y creación de nuevos desgloses de compra en el POA 2018 de la Jefatura Administrativa.

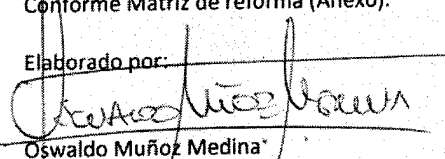
3. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria y de POA, para ejecutar las actividades programadas por la Jefatura Administrativa, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.

4. DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA:

Conforme Matriz de reforma (Anexo).

Elaborado por:


Oswaldo Muñoz Medina
JEFE ADMINISTRATIVO

TURISMO

Fecha:

03-Oct-18

GESTION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO

Reforma Presupuestaria · Programática

[illegible]

País	País PMA de cada tipo	El beneficiario
Costa Rica	Beneficiario de acuerdo a PMA financiero-PAC propios	

TOTAL	23,335.00	23
-------	-----------	----

GESTION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO

PROGRAMA QT:
03-oct-18
Fecha:

NRO. DE REFORMA	PROYECTO QT MC	ACTIVIDAD QT MC	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA		SITUACIÓN PROYECTADA	SITUACIÓN ACTUAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SALDO	AJUSTE A MENOS
			SITUACIÓN PROYECTADA	SITUACIÓN ACTUAL								
			Administrar el parque automotor			Contratación de rastreo satelital para vehículos y motocicletas	730105	1	3.320,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00
						Contratación del servicio de Mantenimiento de edificios y locales institución	840104	1	900,00	900,00	900,00	900,00
						Servicio de Seguridad y Vigilancia de QT	730402	1	10.539,76	10.539,76	10.539,76	3.725,85
						Servicio de Correo	730208	1	12.579,15	12.579,15	12.579,15	12.579,15
							730106	1	3.000,00	3.000,00	3.000,00	2.800,00
							730599	1				
							840104	1				
							730820	1				
							730101	1	2.540,13	2.540,13	2.540,13	
							730104	1	12.349,37	12.349,37	12.349,37	12.349,37
			Administrar el programa de seguros QT			Escanners de alto rendimiento para implementación del Sistema QUIPUX	840107	1				
						Adquisición de diésel para equipos de generación eléctrica autónoma de los inmuebles de Quito Turismo	730803	1				
						Programa de seguros (incluye incendios, fidelidad, maquinaria y equipo rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos)	770201	1	4.533,63	4.533,63	4.533,63	

Del POA de cada área		En financiero	
Cada área solicitante de acuerdo a POA financiero-PAC propios			

Presupuestaria - Programática

		53. modifica Metas intermedias ?		Metas nuevas mensualizadas															
TOTAL	SALDO	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MÁS	OBSERVACIONES (de reforma presupuestaria)	PRIORIDAD DE GASTO (1 más alto, 2 media, y 3 más bajo)	SI	NO	Julio (DESCRIPCIÓN)	Meta mensual (NUMÉRICA)	Agosto (DESCRIPCIÓN)	Meta mensual (NUMÉRICA)	Septiembre (DESCRIPCIÓN)	Meta mensual (NUMÉRICA)	Octubre (DESCRIPCIÓN)	Meta mensual (NUMÉRICA)	Noviembre (DESCRIPCIÓN)	Meta mensual (NUMÉRICA)	Diciembre (DESCRIPCIÓN)	Meta mensual (NUMÉRICA)
	320.00	3,320.00		Se disminuye presupuesto para otras prioridades institucionales	1		X												
	900.00	900.00		Se disminuye presupuesto para otras prioridades institucionales	1		X												
	1539.76	3,735.55	6,803.91	Se disminuye presupuesto para otras prioridades institucionales	1		X												
	1579.15	12,579.15		Se disminuye presupuesto para otras prioridades institucionales	1		X												
	1,000.00	2,800.00	200.00	Se disminuye presupuesto para otras prioridades institucionales	1		X												
			5,000.00	Se incrementa el presupuesto, se crea rubro del detalle específico de la compra y el ítem presupuestario	1		X												
			975	Se incrementa el presupuesto, se crea rubro del detalle específico de la compra y el ítem presupuestario	1		X												
			1360	Se incrementa el presupuesto, se crea rubro del detalle específico de la compra y el ítem presupuestario	1		X												
	2,540.13	2,540.13	2,000	Se incrementa presupuesto	1		X												
	2,349.37	17,349.37	5000	Se incrementa el presupuesto, se crea rubro del detalle específico de la compra y el ítem presupuestario	1		X												
			6,500.00	Se incrementa el presupuesto, se crea rubro del detalle específico de la compra y el ítem presupuestario	1		X												
			1000																
	4,539.63	1,500.00	6,039.63	Se incrementa el presupuesto, se crea rubro del detalle específico de la compra y el ítem presupuestario	1		X												

TOTAL 23,335.00 23,335.00 VERIFICADOR

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-021-2018

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No QT-MICE-096-2018 de fecha 9 de Octubre de 2018, el Director MICE solicita aprobación a la reforma presupuestaria con la finalidad de reasignar presupuestos y dar cumplimiento a los objetivos planteados para el programa de Embajadores, Trigésima Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, participación en la Feria IBTM World y adquisición de material promocional.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

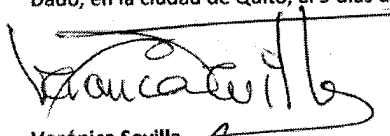
	3 MICE - INDUSTRIA DE REUNIONES	11.723,53	11.723,53
	01 MICE		723,53
	01 INDUSTRIA DE REUNIONES		723,53
01.03.01.01.730249.000.17.01.005	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		20,19
01.03.01.01.730504.000.17.01.001	MAQUINARIA Y EQUIPO (ARRENDAMIENTO)		600,00
01.03.01.01.730302.000.17.01.001	PASAJES AL EXTERIOR		103,34
	02 PROMOCION MICE	10.656,56	11.000,00
	02 PROMOCION INTERNACIONAL	10.656,56	11.000,00
01.03.02.02.730204.000.17.01.005	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		
01.03.02.02.730218.000.17.01.003	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.000,00
01.03.02.02.730249.000.17.01.003	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	5.500,00	
01.03.02.02.730302.000.17.01.005	PASAJES AL EXTERIOR		1.000,00
01.03.02.02.730304.000.17.01.005	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	20,19	
01.03.02.02.730304.000.17.01.003	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	2.000,00	
01.03.02.02.730304.000.17.01.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	636,37	
01.03.01.01.730502.000.17.01.003	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUD	2.500,00	
	04 GASTOS COMUNES	1.066,97	
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	1.066,97	
01.03.04.01.770101.000.17.01.001	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.000,00	



01.03.04.01.770101.000.17.01.005	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	66,97	
Total Traspasos Presupuestarios		11.723,53	11.723,53

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 9 días del mes de octubre de 2018.


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE

6. Turismo - ADM

*AUTORIZAR, PROCESAR
CONFIRMA ADMINISTRATIVA
URGENTE*

09 OCT / 2018

QUITO
TURISMO

MEMORANDO QT-MICE-096-2018
Quito, D.M. 09 de Octubre de 2018

Para: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

De: Robert Samaniego
DIRECTOR MICE

ASUNTO: Solicitud de aprobación para Reforma MICE

Financiero
No ceder conforme norma vigente
09/10/18

Adjunto sírvase encontrar el Informe de Reforma Presupuestaria de la Dirección MICE, para lo cual solicito su aprobación con la finalidad de re asignar presupuestos y dar cumplimiento a los objetivos planteados para el último trimestre del presente año.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]
Robert Samaniego
DIRECTOR MICE

Acción	Funcionario	Fecha
Elaborado	Ximena Muñoz	<i>[Signature]</i>

QUITO GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
13:14
- 9 OCT. 2018
Recibido Por: *[Signature]*

QUITO GERENCIA GENERAL
09 OCT 2018

Recibido por: *[Signature]*

QUITO JEFATURA FINANCIERA
09 OCT. 2018
Recibido Por: *[Signature]*

INFORME PARA REFORMA PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DE LA DIRECCIÓN MICE

1. ANTECEDENTES

El turismo de reuniones es uno de elementos que tienen mayor influencia en la economía de nuestro país. Según la investigación realizada por Quito Turismo, este segmento genera entre 5 y 7 veces más ingresos que el turismo tradicional de ocio o placer, ya que cada turista de negocios tiene un gasto aproximado de \$607 por los tres días del evento, y la cadena de valor involucra a diferentes sectores, tanto público, privado y gremios de profesionales, entre ellos: promoción, alimentación, locaciones, transporte, decoración, hospedaje, y demás servicios.

Este turismo es uno de los segmentos que mayor ingreso traer para un destino turístico, y se divide en nichos de mercados que son los congresos, eventos corporativos, ferias e incentivos. Existe adicionalmente un nuevo nicho que es el SERFM (social, educativo, religioso, familiar y militar).

El interés de muchos destinos turísticos por desarrollar el turismo de reuniones se asocia con los beneficios que éste genera:

- a) Regula la estacionalidad de la demanda turística;
- b) Mejora la ocupación en temporadas bajas; La prolongada duración de algunos eventos promueve una estadía mayor de los visitantes en el destino, con el consecuente incremento del gasto total.
- c) Contribuye a elevar el gasto promedio de los visitantes
- d) Crea empleos, generalmente, calificados;
- e) Moviliza localmente una gran cantidad de dinero en otras actividades económicas existentes en la comunidad receptora, en especial las dedicadas a proveer de servicios específicos (traducción, decoración, catering, seguridad, etc.), hoteles, restaurantes, como así también lugares de espectáculos y de compras.
- f) Promueve la capacitación e intercambio profesional y de conocimientos;
- g) Se constituye como una herramienta de paz entre los países;
- h) Moviliza localmente una gran cantidad de dinero como consecuencia del eslabonamiento productivo con otras actividades económicas;
- i) Se constituye como un factor de multiplicación de los esfuerzos promocionales;
- j) Promociona el destino ya que un alto porcentaje de los participantes repite su visita al lugar; y mejora la infraestructura al incrementarse el número de eventos surge la necesidad de mejorar los servicios.
- k) Hay mayor distribución del ingreso per cápita y mayor generación de empleos – se utilizan todos los sectores de servicios, alimentos y bebidas, transporte, alojamiento, compras etc.

[Handwritten signature]

- l) Promoción focalizada – la promoción del destino se centraliza hacia los comités organizadores de eventos.

El programa MICE (Meetings, Incentives, Congress and Events por sus siglas en inglés) – Turismo de reuniones, dentro del Plan Estratégico 2021 cuenta con los siguientes objetivos y metas:

1. Conformar una institución que represente a la comunidad de Quito en los mercados de reuniones
2. Empezar un programa de capacitación y fomento al emprendimiento
3. Contar con un esquema de financiamiento mixto que garantice la sustentabilidad de la UEN
4. Articular narrativa y propuesta de valor que describan al destino como sede ideal para reuniones
5. Involucrar a la comunidad a través de la UEN

Un nuevo segmento al que Quito apunta desde el 2016 es el posicionamiento como un destino para captar todo tipo de reuniones internacionales (Asociativas / Viajes de incentivos / corporativos y ferias internacionales) y busca duplicar el número de eventos internacionales hasta el 2020.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las actividades establecidas para MICE en el Plan Operativo Anual del 2018 se encuentra la promoción Nacional e Internacional de la Industria de Reuniones con lo cual se busca, como Objetivo interno del Programa, incrementar la cuota del mercado de reuniones en América del Sur hasta alcanzar el 5%, mismo que en la actualidad se encuentra en el 3%.

En función de cumplir con el objetivo del programa se considera inherente los intereses institucionales el poder desarrollar algunas actividades dentro de último trimestre del año, para lo cual es importante re asignar recursos dentro del POA de la Dirección MICE que permitan el alcance de logros y objetivos para el año 2018.

3. REQUERIMIENTOS

Dentro de los requerimientos para el último trimestre del año 2018 se estima oportuno por la Dirección MICE, considerar de manera prioritaria las siguientes acciones:

3.1. Programa Embajadores

Este programa tiene como objetivo el reconocimiento a las personas o instituciones que ha logrado captar eventos internacionales o relevantes para la ciudad durante el presente año y que se vayan a realizar en el mediano y corto plazo.

La actividad se encuentra incluida dentro de los objetivos de la Dirección MICE para ser ejecutada en el presente mes de Octubre 2018, sin embargo se requiere un presupuesto que permita la organización del evento de reconocimiento correspondiente.

3.2. Material Promocional

Dentro de las funciones inherentes a la Dirección MICE se encuentra el dar apoyo a las diferentes personas o instituciones para la postulación de Quito como sede de eventos Nacionales e Internacionales, tanto con material promocional, así como con las diferentes herramientas comunicacionales con las que la Empresa dispone.

Actualmente el inventario en bodega de material promocional es bastante limitado, razón por la cual es necesario realizar un proceso de adquisición que nos permita cubrir las necesidades de nuestra Área en especial durante el último trimestre del año 2018.

3.3. Trigésima Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal

En el mes de Noviembre del 2018 Quito será sede de la Trigésima Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal; y siendo que dentro de las actividades asignadas a la Dirección MICE se encuentra el promocionar a nivel nacional e internacional la Industria de Reuniones.

Frente a lo antes expuesto es necesario contar con presencia como ciudad y participar en uno de los eventos que se llevarán a cabo en el marco de la Trigésima Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, considerándose la presencia en eventos con alcance a participantes internacionales, uno de los canales de promoción de la ciudad para el Turismo de Reuniones, ya sean estos de carácter corporativo, deportivo, de capacitaciones o congresos, por lo que se estima oportuno el apoyarnos en eventos que permitan dar a conocer los beneficios del destino.

3.4. Participación de Quito Turismo en la Feria IBTM World

En función de dar cumplimiento a la promoción internacional a nivel internacional de la Industria de Reuniones, actividad que se enmarca en los proyectos establecidos para la Dirección MICE según el Plan Operativo Anual de Quito Turismo, es prioritaria la participación en la Feria IBTM World, misma que se realizará del 27 al 29 de Noviembre en la ciudad de Barcelona.

La Feria IBTM World es un evento líder a nivel mundial para la industria MICE y se realiza anualmente en Barcelona cuyo objetivo es juntar actores de la industria en un solo lugar para realizar acercamientos y negocios en 3 días de evento.



En este año se contará con la participación de alrededor de 3000 destinos y 15000 profesionales de la industria que estarán llegando de más de 140 países a nivel mundial.

Esta herramienta generará de manera efectiva y directa la vinculación con organizadores de eventos que están buscando un destino para el desarrollo de sus congresos y reuniones, con lo cual esperamos contar con la atracción de eventos a la ciudad en un corto y mediano plazo.

3.5. PASAJES AÉREOS Y VIÁTICOS

Con la finalidad de cumplir con actividades inherentes a la Dirección MICE es importante contar con un presupuesto que permita cubrir pasajes aéreos y viáticos de la Gerencia General y/o sus delegados, por lo que se debe re asignar presupuesto a las partidas correspondientes.

4. PRESUPUESTO

Adjunto sírvase encontrar el cuadro con la re asignación de presupuestos dentro del POA de la Dirección MICE.

5. CONCLUSIONES

En función de lo antes expuesto y por considerarse conveniente a los intereses de la Empresa, se solicita a usted, salvo mejor criterio, autorizar a quien corresponda se realice la reforma y traspaso de presupuesto necesario para cumplir con los objetivos planteados desde la Dirección MICE.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Robert Samaniego
DIRECTOR MICE

Acción	Funcionario	Sumilla
Elaborado	Ximena Muñoz	(1)

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO
MICE
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018



PROGRAMA MI CIUDAD	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	AUMENTO	REDUCCIÓN	TOTAL		
PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	DESARROLLO DEL SEGMENTO DE NEGOCIOS INCENTIVOS Y REUNIONES	PROMOCIÓN MICE	PROMOCIÓN INTERNACIONAL	Materia promocional Impreso	790204	3.300,00		1.800,00	0	-	1.800,00		
				Participación ferias	790218	10.000,00		10.000,00	0	10.000,00	-		
				Promoción de turismo de Reuniones en el Congreso Montreal - Servicio de Alquiler de Estandes	790502				2500		2.500,00		
				Promoción de turismo de Reuniones en el Congreso Montreal - Montaje, Desmontaje, logística y organización para eventos públicos nacionales e internacionales	790249				6500		6.500,00		
				Participación en ITIM World (Contratación de Espacio y Contratación de Stand)	790249	18.000,00		18.000,00	0	1.000,00	17.000,00		
						Pasajes aéreos	790302	6.000,00		6.000,00		5.000,00	
						Viajeros internacionales	790304	4.900,00	3.900,20	892,80	2656,56	1.000,00	3.556,36
						Contratación de servicio artístico - funciones grupo cultural/ambientación musical para Routes Americas	790249	1.990,00	1.985,40	4,40		4,40	
						Servicio de decoración Routes Americas	790249	75.915,79	75.900,00	15,79		15,79	
						Pasajes al exterior	790302	600,00	496,68	103,34		103,34	
		CONECTIVIDAD TURÍSTICA	CONECTIVIDAD Routes Americas 2018 (Trimestral)	Maquinaria y equipos (arrendamiento) - alquiler de equipos audiovisuales para la feria Routes Americas 2018	790504	1.800,00	1.200,00	600,00		600,00			
IVA	790101			47.663,34	45.394,31	2.269,03	1066,97		3.336,00				
		TOTAL				161.549,13	128.076,77	39.692,36			39.692,36		